



COMPañÍA "CONTRASHU" C. A

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RESOLUCION NRO. 03Q1.J.4533 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2003
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI EL 06 DE ENERO 2004



Shushufindi, 30 de enero del 2016.

Señor:

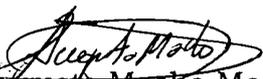
Humberto Belarmino Vera Zambrano
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme participarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **CONTRASHU C.A.**, realizada el día 15 de enero del 2016, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE** y por lo tanto **REPRESENTANTE LEGAL** de manera personal de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE CONTRASHU C.A** para el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, a partir del registro de su nombramiento en el Registro de la Propiedad del Cantón; sus funciones están estipuladas en el Estatuto Social de la Empresa, en reemplazo del señor Walter Rene Vásquez Paladines, Gerente saliente.

En tal virtud sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado, deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente


Augusto Mocha Mocha
SECRETARIO AD -HOC



RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, Humberto Belarmino Vera Zambrano, Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Shushufindi, portador de la cedula de ciudadanía N°1304031980, acepto el nombramiento de **GERENTE DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE CONTRASHU C.A.**


Humberto Belarmino Vera Zambrano.
Gerente.
C.C. N° 1304031980

DIR. AV. UNIDAD NACIONAL S/N Y PABLO MILANÉS
TEL. 062-839-066 CEL. 0939406485
contrashu@hotmail.com

Handwritten mark



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-

Certifico que, bajo la partida número 18, Folio 10, con fecha dieciséis de Febrero del dos mil dieciséis, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CONTRASHU C.A., A favor de: VERA ZAMBRANO HUMBERTO BELARMINO.- Certifico.- Shushufindi, 16 de Febrero del dos mil dieciséis.-

